



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-INE-010/2025 Y/O IA-75-T35-916039984-N-13-2025
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO

1. DATOS GENERALES.

- 1.1 El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, por conducto de su Dirección General, quien es el área contratante y en lo sucesivo se le denominará "la convocante", en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 35 fracción II; 36; 54, fracción 55 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 35, 51 y demás relativos del Reglamento de la ley indicada 1, 27 y 35 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2025 y otros ordenamientos aplicables, de manera conjunta con la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, a quien en lo sucesivo se entenderá como "la solicitante", expiden las presentes bases para realizar el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° CADPE-EM-INE-010/2025 Y/O IA-75-T35-916039984-N-13-2025, para la adquisición de Materiales, accesorios y suministros de laboratorio, sobre las bases de precios unitarios, cantidades y tiempos determinados.

La convocante: señala como domicilio el inmueble ubicado en el N° 441, de la calle Juan B. Ceballos, en la colonia Nueva Chapultepec, en Morelia, Michoacán, C.P. 58280; teléfono 443-113-09-00, correo electrónico cadpe@michoacan.gob.mx y página web <http://www.cadpe.michoacan.gob.mx>.

La solicitante tiene su domicilio en la calle Avenida Universidad N° 300, Col. Lomas de la Universidad, C.P. 59103, en esta ciudad de Sahuayo, Michoacán; teléfono 353 532 07 62.

- 1.2 Este procedimiento de adquisición, se realizará de manera ELECTRÓNICA en la que la participación de los licitantes será a través de la plataforma digital de contrataciones públicas Compras MX.
- 1.3 El presente procedimiento se realiza con el carácter de NACIONAL y las propuestas que se presenten, así como toda la documentación relacionada con la misma, deberán ser presentadas en idioma español
- 1.4 Solo podrán participar las personas físicas o morales que no se encuentren inhabilitadas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo y/o mediante resolución de autoridad competente, que reciban invitación, expresamente por la convocante, para participar en este procedimiento.
- 1.5 En cuanto al origen de los recursos se informa que: los recursos financieros para el pago de esta adquisición son de origen Federal, Ramo 11 Ramo 11, Programa Presupuestario: U006, (Subsidio Federal y Subsidio Estatal), La adquisición se pagará con recursos del ejercicio fiscal 2025. Por lo que la solicitante cuenta con la disponibilidad presupuestaria.
- 1.6 **Publicación de bases:**
Con fundamento en lo establecido en el artículo 56 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, estarán disponibles a través de la plataforma digital de contrataciones públicas Compras MX y en la página web <http://www.cadpe.michoacan.gob.mx>. en donde estará a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación y su obtención será gratuita.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

2. **PROGRAMA DE ACTOS.** El presente procedimiento se realizará para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. El lugar de realización de los actos será en la sala de licitaciones de la convocante o bien, en el domicilio que ésta determine en caso de imprevistos o circunstancias excepcionales ajenas a la misma en el que únicamente asistirán las personas servidoras públicas.
 - 2.1 **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.** Será el día 12 de diciembre de 2025, a las 13:30 horas.
 - 2.2 **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.** Será el día 22 de diciembre de 2025, a las 10:30 horas.
 - 2.3 **ACTO DE INFORMACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.** Será el día 26 de diciembre de 2025, a las 14:00 horas.
 - 2.4 **FIRMA DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA:** El día y hora se señalará en el acto de información del dictamen correspondiente y fallo de adjudicación.
3. **BIENES REQUERIDOS Y ASPECTOS RELACIONADOS.**
 - 3.1 **BIENES REQUERIDOS.** Comprende la adquisición de **Materiales, accesorios y suministros de laboratorio**, cuyas especificaciones y características técnicas requeridas por la solicitante, se describen en el Anexo 1 de las presentes bases.
 - 3.2 **FECHA DE ENTREGA.** La fecha de entrega de los bienes será a los 2 (dos) días hábiles, posteriores a la fecha de fallo de la adjudicación de los materiales.
 - 3.3 **LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.** El o los proveedores adjudicados deberán entregar los bienes en las instalaciones de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicado en: Avenida Universidad N° 3000, colonia Lomas de la Universidad C.P. 59103, Sahuayo, Michoacán, Tel. 353 532 07 62. En un horario de 08:00 horas a 16:00 horas de lunes a viernes.

El costo, seguro, flete, maniobras de carga y descarga en el lugar indicado en el párrafo anterior, serán por cuenta del proveedor adjudicado.

La solicitante podrá pedir que los bienes sean entregados en domicilios distintos a los de su almacén, sin que con ello se genere un costo adicional para dicha solicitante.

El proveedor adjudicado entregará los bienes en las cantidades descritas en los pedidos y/o contratos, la solicitante no recibirá entregas parciales, salvo autorización por escrito de ésta.

La Secretaría de Contraloría, la convocante y/o la solicitante podrán verificar, mediante selección al azar de los bienes entregados, que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que la solicitante se reservará el derecho de aceptar o rechazar la entrega de los bienes.
4. **GARANTÍAS.**

GZV/FPNH/MOM*mrbb
BASES INE/0/2025

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.

2



- 4.1 **GARANTÍA DE CALIDAD.** El licitante se compromete a garantizar la calidad de los bienes ofertados, conforme a las especificaciones solicitadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 1 de las presentes bases, dicha garantía será por lo menos de un año contado a partir de la entrega de bienes.
- 4.2 **GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS.** El licitante se compromete a garantizar que los bienes entregados, estén libres de vicios ocultos, por lo que de existir algún defecto que no sea detectado al momento de la entrega de los bienes, asume el compromiso de corregir el defecto, sustituir los bienes con defectos de fabricación. Dicha garantía podrá hacerse válida durante la vigencia del contrato.
- 4.3 **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento del contrato y previo a la firma de éste, el o los proveedores adjudicados, deberá exhibir una fianza expedida por institución nacional autorizada, será de estricta responsabilidad del o los proveedores, el retiro de los documentos que presenten como garantías, una vez concluidos los plazos y términos que se indican a continuación cuya póliza deberá contener expresamente:
- A) Que se expide de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público y el Reglamento de la misma.
 - B) Que se otorga para garantizar el estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato N° CADPE-EM-INE-000/2025 Y/O IA-75-T35-916039984-N-0-2025-0, derivado del procedimiento de adquisición N° CADPE-EM-INE-010/2025 Y/O IA-75-T35-916039984-N-13-2025 (se deberá indicar el número correcto de contrato y procedimiento de adquisición);
 - C) Que se otorga por el 10% del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
 - D) Que su vigencia será por el término de un año, contado a partir de la fecha de la firma del contrato, siempre y cuando estén totalmente cumplidas las obligaciones derivadas del contrato mencionado; en caso de que se ampliara el término para el cumplimiento del contrato, continuará vigente en concordancia con dicha prórroga. Permanecerá la vigencia en los casos de substanciación de recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que cause ejecutoria la resolución definitiva.
 - E) Que la institución que la otorga se somete expresamente a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente;
 - F) Para su cancelación, será necesario el consentimiento por escrito de la convocante, previo vencimiento de la vigencia y cumplimiento de las obligaciones del contrato indicado.

Para los casos en que el monto adjudicado sea inferior a \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más los impuestos que resulten aplicables; el proveedor adjudicado podrá garantizar el cumplimiento del contrato mediante cheque cruzado, aplicando para tal efecto los requisitos señalados para las fianzas.

4.4 **GARANTÍA POR CONCEPTO DE ANTICIPO.**

No aplica.

5. **ENTREGA DE MUESTRAS.**



No aplica.

5.1 CATÁLOGOS TÉCNICOS.

No aplica.

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS LICITANTES RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica hasta su conclusión.

Toda la documentación solicitada respecto a la proposición técnica y económica, deberá enviarse a través de la plataforma digital de contrataciones públicas Compras MX en sobre digital generado por la plataforma, debidamente firmada por medios de identificación electrónica, en archivos (digitales) separados para cada uno de los requisitos solicitados, en formato PDF, además deberán enviar otro archivo en formato Word solo para los documentos donde se especifica.

De igual forma, toda la documentación solicitada deberá remitirse identificada, debidamente ordenada conforme a lo solicitado, con las hojas foliadas de forma progresiva, firmadas en los documentos oficiales solicitados.

Las propuestas y sus anexos se enviarán de preferencia, en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras, legible y firmadas utilizando los medios de identificación electrónica por el licitante o su representante legal.

Las proposiciones se enviarán a través de la plataforma digital de contrataciones públicas Compras MX, el sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones que al efecto establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. La oferta técnica incluye la documentación legal y administrativa. No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

Para hacer expedito dicho acto la documentación se deberá ordenar subnumerales debidamente identificados. El archivo contendrá la documentación que a continuación se indica:

ARCHIVO DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

❖ REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS:

1. Anexo N° 2 debidamente requisitado, que servirá para acreditar su existencia y personalidad, para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato. En dicho anexo deberá indicar información verdadera y actualizada, con teléfonos, domicilio, correo electrónico y régimen como está dado de alta en la



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

- plataforma digital de contrataciones públicas Compras MX (micro, pequeña, mediana o no MIPYMES), (Anexo N° 2).
2. Escrito en el que el licitante presente una **dirección de correo electrónico** de su representada.
 3. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados y que se compromete a presentar su comprobante de alta al Registro Único de Proveedores y Contratistas en caso de resultar adjudicado en este procedimiento, (Anexo N° 3).
 4. Escrito bajo protesta de decir verdad, que indique que garantiza la entrega total de los bienes solicitados, en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes bases y lo acordado en junta de aclaraciones a las bases; asimismo que se compromete a sustituir los bienes defectuosos, de conformidad con los numerales 4.2 y 21 de las bases concursales; de igual forma manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las servidoras públicas de la convocante y/o solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; en ese mismo orden de ideas manifieste, estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el modelo de contrato que se anexa a las bases de invitación., (Anexo N° 4).
 5. Escrito en el que manifieste, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría;
 6. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento;
 7. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento;
 8. Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tienen una integración de por lo menos 65% de contenido nacional o los casos de excepción que señala la Secretaría de Economía, declarando que en caso de que la misma lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido, (Anexo N° 5).
 9. Oficio de Invitación para participar en el procedimiento emitido por la Convocante.
 10. Copia certificada de identificación oficial del licitante o su representante legal.
 11. Copia certificada del documento notarial que lo faculte para participar en los procedimientos a que convoquen los entes públicos, esto es acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la empresa o poder notarial con facultades



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

para realizar actos de administración a nombre de la empresa que representa. (aplica para personas morales y/o representación de un tercero) y copia certificada de la constancia de Situación Fiscal (aplica para personas físicas y morales) y en caso de ser persona física deberá enviar además copia certificada del Acta de Nacimiento del licitante.

12. Escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad qué para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
13. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa MIPYMES, (Anexo N° 6).
14. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. Para participar en el presente procedimiento los proveedores deberán hacer pública el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal Federal en relación con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, so pena de descalificación.
15. Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social en sentido positivo, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con una antigüedad no mayor a 30 días naturales al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. Para participar en el presente procedimiento los proveedores deberán hacer pública el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal Federal en relación con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, so pena de descalificación.
16. Presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos en la que conste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con una antigüedad no mayor a 30 días naturales al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas; o bien, en caso de contar con adeudo, éste se encuentra garantizado o con convenio celebrado.
17. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que por su conducto o su representada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. (Anexo N° 7).
18. Escrito de declaración de integridad y ausencia de impedimentos legales del licitante participante. (Anexo N° 8).
19. El señalamiento de que el licitante deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de la Ley;

❖ REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

1. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es fabricante y/o distribuidor mayorista, en caso de no serlo, enviará copia certificada de carta de respaldo del fabricante y/o distribuidor mayorista; en ambos casos se deberán señalar la partida para la que se otorga el respaldo para el suministro, la marca y el número de Invitación; la información que contengan estas cartas estará sujeta a comprobación por parte de la convocante (Anexo N° 9)
2. Proposiciones técnica y económica en archivos digitales (en formato de PDF y Word), que deberán estar firmadas debiendo utilizar los medios de identificación electrónica por el licitante o su apoderado legal.

GZV/FPNH/MOM/mrb
BASES INE-010/2025

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



Para la elaboración de las proposiciones se deberán utilizar los modelos de formato sugeridos, que se identifican como: DOCUMENTO 1, ESCRITO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, que contendrá la más amplia y detallada información de los bienes ofertados, según la descripción y especificaciones técnicas que se señalan en el anexo N° 1 y acta de junta de aclaraciones a las bases, manifestando además el número de partida, renglón, cantidad ofertada, unidad de medida, descripción y marca. Y como: DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, en el que indicará el número de partida, renglón, cantidad ofertada, unidad de medida, descripción, marca y precios. precio unitario por renglón importe global de la partida y valor total de la proposición presentada (totalidad de partidas ofertadas), con I.V.A. desglosado, para el caso de que no se desglose se entenderá que está incluido en el precio. Para el caso de la plataforma digital de contrataciones públicas Compras MX, los precios deberán ingresarlos sin incluir el I.V.A.

Los documentos antes mencionados deberán ser lo suficientemente claros y entendibles.

7. DESARROLLO DE LOS ACTOS. El acta de cada uno de los actos para este procedimiento, será firmada por las personas servidoras públicas que asistan, se difundirá un ejemplar del acta en la plataforma digital de contrataciones públicas Compras MX; y, en la página web <http://www.cadpe.michoacan.gob.mx> para efectos de notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

7.1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en el numeral 2.1 de estas Bases y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- A) El acto será presidido por la persona servidora pública designada por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes objeto de la contratación, a fin de que se resuelva en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en las bases.
- B) Los licitantes deberán manifestar su interés en participar en el procedimiento de Invitación por sí o en representación de un tercero a través de la plataforma digital de contrataciones públicas Compras MX;
- C) Los licitantes deberán enviar a través del portal <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> sus preguntas y solicitudes de aclaración relativas al contenido de las bases y sus anexos teniendo como plazo límite el día 11 de diciembre de 2025 hasta las 13:30 horas, las preguntas recibidas con posterioridad al plazo indicado no serán contestadas por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo.
- D) Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases del procedimiento de contratación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por la convocante.
- E) La convocante procederá a enviar, a través de la plataforma digital de contrataciones públicas Compras MX, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones a las bases;
- F) Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, la persona servidora pública que presida la junta de aclaraciones a las bases, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas;



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL MICHOACÁN

- G) Con el envío de las respuestas de la convocante se informará a los licitantes, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo no podrá ser inferior a seis horas ni superior a cuarenta y ocho horas;
- H) Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes;
- I) De la junta de aclaraciones se levantará acta en la que se hará constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas por la convocante;
- J) Si derivado de la o las Juntas de Aclaraciones a las bases, se determina posponer la fecha de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, la modificación respectiva a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, deberá publicarse en la plataforma digital de contrataciones públicas Compras MX; en este caso, el diferimiento deberá considerar la existencia de un plazo de al menos seis días naturales desde el momento en que concluya la Junta de Aclaraciones hasta el momento del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
- K) La participación en esta junta, será optativa para los licitantes, pero en caso de no participar de manera electrónica a través de la plataforma digital de contrataciones públicas Compras MX, carecerán de derecho para solicitar aclaraciones posteriores o argumentar incomprensión en el contenido de las bases, en el entendido que los acuerdos tomados en dicho acto, serán obligatorios para todos, sin perjuicio para la convocante y solicitante.

7.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

La apertura de propuestas se efectuará en la fecha y hora señaladas en el numeral 2.2 de estas bases y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- A) En punto de la hora señalada se declarará iniciado el evento por la persona servidora pública autorizada para ello;
- B) El acto será presidido por la persona servidora pública autorizada para tal efecto por la convocante, quien estará facultada para aceptar o desechar las proposiciones y para tomar todas las decisiones durante la verificación del acto;
- C) Los licitantes enviarán su proposición a través de la plataforma digital de contrataciones públicas Compras MX, haciéndose constar la documentación remitida por cada participante, sin que ello implique la evaluación de su contenido, ya que en ese momento no se realizará el análisis técnico, legal o administrativo;
- D) Se aceptarán proposiciones conjuntas en este procedimiento, por lo que se deberán observar los requisitos establecidos en el cuarto, quinto y sexto párrafos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la misma Ley.
- E) Los licitantes solo podrán presentar una propuesta en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, una vez recibidas las proposiciones éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento hasta su conclusión;
- F) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, en la que se harán constar el importe total de cada una de ellas; dicha acta



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

será firmada por las personas servidoras públicas asistentes y se difundirá la misma en la plataforma digital de contrataciones públicas Compras MX, así como las propuestas económicas para el caso de que esta acta no contenga los precios unitarios por partida que ofrece cada licitante;

- G) Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación, la convocante podrá anticipar o diferir la fecha del fallo dentro de los plazos establecidos en la fracción II del artículo 46 de la Ley. También podrá hacerlo durante la evaluación de las proposiciones, dentro de los plazos indicados, notificando a los licitantes la nueva fecha a través de la plataforma digital de contrataciones públicas Compras MX;
- H) La convocante y la solicitante realizarán un análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas presentadas, mismas que serán evaluadas por la convocante para determinar las que satisfagan los requisitos solicitados y por la solicitante para verificar que se cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, con base en este análisis se elaborará un dictamen técnico y un comparativo económico.

7.3 ACTO DE INFORMACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Se dará a conocer el resultado del análisis de las propuestas mediante el acta levantada en el lugar, fecha y hora que para este evento se indica en el numeral 2.3 de las presentes bases.

- A) El fallo de la Invitación contendrá el resultado de la evaluación emitida en el dictamen, en dicho fallo se informará la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, así como la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.
- B) Por una sola vez se podrá diferir el fallo, de ser el caso el nuevo plazo fijado no excederá de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- C) El fallo se dará a conocer a través de la plataforma digital de contrataciones públicas Compras MX, a los licitantes se les enviará un aviso por correo electrónico informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en esta misma plataforma.
- D) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.
- E) Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en los términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

En la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en estas bases.

Se aceptarán únicamente las propuestas de los licitantes que se ajusten a las especificaciones técnicas, cantidades, tiempos de entrega y demás condiciones establecidas en las presentes bases y sus anexos; así como lo acordado en la junta de aclaraciones a las bases.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo,



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados.

Si de la evaluación económica resultare empate en precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará de preferencia a la persona que integre el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, de subsistir el empate, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo siguiente:

La convocante en el propio acto de fallo llevará a cabo un sorteo por insaculación, que consistirá en que de los licitantes empatados en su propuesta económica se deposite en una urna o recipiente transparente una boleta con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones. Si hubiese más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta respectiva. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

La convocante podrá efectuar reducciones hasta por el diez por ciento de las cantidades solicitadas, materia de la Invitación, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto los responsables de la evaluación de la propuesta económica verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables. Esta reducción se aplicará preferentemente de manera proporcional a cada una de las partidas que integran la Invitación y no en forma selectiva, excepto en los casos en que éstas sean indivisibles.

En todos los casos la convocante y la solicitante deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la Invitación; será bajo el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que le sigan en precio.

La aplicación del criterio de evaluación binario procede porque en este caso no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir, debido a que éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación es el del precio más bajo.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato será cerrado y se adjudicará por partida, a un solo licitante o a varios licitantes, cuya propuestas resulten solventes por que reúnen la totalidad de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

9. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

- A) Los precios ofertados serán firmes, permanecerán vigentes desde su presentación y hasta el cumplimiento del contrato que se celebre como resultado del procedimiento de Invitación.
- B) Los licitantes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional con el I.V.A. desglosado.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

- C) El pago se hará en moneda nacional al día siguiente hábil posterior a la fecha de entrega de los bienes una vez ya firmado el contrato por adjudicación de bienes, se dará el 100% previa entrega de la factura debidamente requisitada en moneda nacional, a entera satisfacción de la solicitante, conforme a las disposiciones fiscales federales;
- D) Pago de anticipo: No aplica.

10. FIRMA DEL CONTRATO.

- A) Los proveedores ganadores o sus representantes legales, deberán ingresar a la plataforma a firmar el contrato en la fecha y hora que se indique en el fallo de adjudicación; previa presentación de la garantía del 10% para su cumplimiento y en el caso de haberse autorizado anticipo la garantía por concepto del mismo;
- B) El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, si por causas imputables a él, no se firma el contrato dentro del plazo establecido, la convocante podrá adjudicar el contrato al proveedor que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10%.
- C) Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización de la solicitante.
- D) La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el suministro de los bienes, cuando concurren razones de interés general.
- E) El administrador del contrato: La solicitante designa como administrador del contrato a la Lic. Alicia Lizbeth Herrera Martínez. Secretaría de Administración de la solicitante.

11. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La convocante podrá acordar con la solicitante el incremento en la cantidad de bienes solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en cuyo caso, el precio de los bienes será igual al pactado originalmente.

Por lo que se refiere a las fechas para la entrega de los bienes correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas serán acordadas con la solicitante y el proveedor.

12. RESCISIÓN DE CONTRATOS.

La convocante podrá rescindir administrativamente, de manera total o parcial, el contrato que en su momento llegase a celebrar, sin necesidad de declaración judicial y sin más trámite, si se presentan los supuestos que se señalan de manera enunciativa no limitativa, tales como:

- A. Si el proveedor no entrega los bienes objeto de este contrato, en condiciones óptimas de uso dentro del plazo que se señale en el mismo;
- B. Si suspenden los suministros o se niega a reponer algún bien faltante o defectuoso;



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

- C. Si no entrega los bienes de conformidad con lo estipulado sin causa justificada o no acata las instrucciones dadas por escrito de la convocante;
- D. Si no da cumplimiento a lo pactado en la fecha de entrega estipulada y a juicio de la convocante, el atraso puede causarle perjuicios o consecuencias graves;
- E. Si el proveedor se declara en quiebra o en suspensión de pagos;
- F. Si el proveedor no otorga a la convocante o a las dependencias oficiales que tengan facultades para intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes;
- G. En general, por incumplimiento por parte del proveedor o por cualquier otra de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, la convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las correspondientes penas convencionales, o bien, declarar la rescisión en las condiciones antes plasmadas en el cuerpo de este contrato. Si la convocante opta por pedir la rescisión el proveedor está obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios, una pena convencional equivalente al monto total de la o las garantías otorgadas en sus diferentes modalidades a la convocante;
- H. Cuando existan razones de interés general, la convocante procederá a realizar la declaración correspondiente;
- I. En caso de que el proveedor no reponga los bienes propiedad de la solicitante, devueltos por problemas de calidad o especificaciones técnicas diferentes a las solicitadas;
- J. Cuando el proveedor modifique cualquier característica de los bienes propiedad de la solicitante sin autorización expresa de la misma;
- K. Cuando se compruebe que el proveedor no haya manifestado la verdad sobre la información proporcionada en esta Invitación.

13. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

Se desechará la propuesta del licitante que incurra en alguna de las situaciones siguientes:

- A) Si no cumple con alguno de los requisitos de las presentes bases, en los términos solicitados, y/o la normatividad aplicable, siempre y cuando se afecte la solvencia de las proposiciones;
- B) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si de la revisión o comprobación de la información proporcionada por el proveedor participante, se prueba que la misma no es verídica.
- D) Si no coincide lo ofertado con lo solicitado.
- E) Cuando la cantidad propuesta sea inferior a la solicitada.
- F) Si no se cumple con lo indicado en las presentes bases y lo acordado en la junta de aclaraciones, salvo el incumplimiento que no afecte la solvencia de la proposición.



- G) Cuando incluya datos económicos en la propuesta técnica.
- H) Cuando el licitante se encuentre inhabilitado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para participar en licitaciones o para firmar contratos, en virtud de que esté pendiente de resolverse alguna controversia entre la empresa que representan y la convocante o solicitante o por cualquier otra causa.
- I) Por cualquier violación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público, su Reglamento, en estas bases y la junta de aclaraciones a las bases.

14. CAUSAS QUE DETERMINAN LA DECLARACIÓN DE LA INVITACIÓN DESIERTA PARCIAL O TOTALMENTE.

La convocante podrá declarar desierto el procedimiento a que se refieren las presentes bases, si se presenta alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas;
- B) Si ninguna de las proposiciones presentadas, reúne los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos;
- C) Si con base en investigación previa, los precios ofrecidos no sean aceptables; en tal caso se les deberá proporcionar a los licitantes copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;
- D) Cuando derivado del resultado de la Invitación se determine que el monto total de la misma rebasa las previsiones presupuestales;
- E) Cuando derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado, respecto del que se observa como media en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma invitación;
- F) La convocante y la solicitante podrán declarar desierta la partida o partidas de las que no se reciban propuestas satisfactorias o que los precios no fueren aceptables; o las partidas que, previa valoración, no se consideren estrictamente urgentes para el cumplimiento de sus objetivos y programas.

15. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA INVITACIÓN.

Se podrá suspender temporalmente la Invitación en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Se presuma la existencia de acuerdos entre dos o más licitantes, para elevar los precios de los bienes objeto de la Invitación o la existencia de otras irregularidades graves;
- B) Existan causas fortuitas o de fuerza mayor;
- C) Lo determine la Convocante o la Secretaría de Contraloría.

Cuando desaparezcan estas causas, con la debida oportunidad se avisará por escrito a los involucrados, la nueva fecha de reinicio del procedimiento.

16. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

- A) Se cancelará total o parcialmente la Invitación cuando concurren razones de interés general;
- B) Cuando existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes;
- C) Cuando de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o a la solicitante;
- D) Por caso fortuito o de fuerza mayor.

17. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Las penas convencionales que se aplicarán por atraso en las fechas de entrega de los bienes serán conforme a lo siguiente:

- A) Para el caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte del proveedor en el contrato derivado del presente procedimiento o en el caso de que los bienes no se entreguen de la manera convenida se establece como pena convencional un porcentaje del 0.5% diario por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega de los bienes, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente;
- B) La convocante procederá a rescindir el contrato por el simple retraso del proveedor en la entrega de los bienes.

18. PENAS CONVENCIONALES.

- A) Si la solicitante observa que la totalidad o parte de los bienes recibidos no reúnen las características y especificaciones técnicas requeridas, el proveedor se obliga a reponerlos dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de que se realice la reclamación por escrito. Lo anterior, será informado por la solicitante a la convocante, para que ésta aplique la pena convencional correspondiente;
- B) Si el proveedor incumple con la obligación a que se refiere el inciso anterior y aún no se realiza el pago de la factura, ello dará lugar a la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna para la solicitante.

19. EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

- A) Se podrán hacer efectivas las garantías por incumplimiento del contrato cuando:
 - 1. Por cualquier causa de incumplimiento imputable al proveedor;
 - 2. Se rescinda el contrato por cualquier causa imputable al proveedor;
 - 3. Por el retraso en la entrega de los bienes.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

20. MEDIOS DE DEFENSA.

Los licitantes podrán presentar inconformidad contra los actos de este procedimiento ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Insurgentes Sur N° 1735, colonia Guadalupe Inn, México, D.F., C.P. 01020; o a través de la plataforma digital de contrataciones públicas Compras MX; o ante la Secretaría de Contraloría, ubicada en la calle Benito Juárez N° 127, en la colonia Centro, Morelia, Michoacán, C.P. 58000; conforme a lo previsto por los artículos 95 y 96 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

21. DEVOLUCIONES.

Cuando durante la vida útil de los bienes propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adquiridos a través de la presente Invitación, se comprueben deficiencias en dichos bienes por razones imputables al proveedor, serán motivo de devolución para cambio, el proveedor se obliga a su reposición total dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación.

En todos los casos la solicitante o la convocante informarán al proveedor los motivos de la devolución para el rechazo.

En el caso de que no se confirmen dichas anomalías expresadas por la solicitante o la convocante, se recibirán los bienes.

Los gastos que se generen con motivo de la devolución y cambio, correrán por cuenta del proveedor.

Cuando los bienes entregados sean diferentes a los solicitados se procederá a su rechazo y el proveedor deberá sustituirlos a más tardar en el término de 10 días naturales y se aplicarán las sanciones correspondientes, para el caso de que el proveedor en forma espontánea sustituya los bienes sin que haya mediado requerimiento por parte de la solicitante o la convocante no se aplicará sanción alguna.

22. PROHIBICIÓN PARA NEGOCIAR LAS BASES Y LAS OFERTAS.

No podrá ser negociada ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases o en las proposiciones presentadas por los proveedores.



23. CONTROVERSIAS.

En virtud del acuerdo de coordinación suscrito entre la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y esta entidad federativa, en apego a lo establecido por el artículo 96 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; las controversias que llegaren a suscitarse, deberán resolverse con apego a lo previsto en dicha Ley y su Reglamento, por lo que los proveedores se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales establecidos en esta ciudad de Morelia, Michoacán y deberán renunciar a la jurisdicción presente y futura que pudiera corresponderles en razón de su domicilio.

Morelia, Michoacán; 03 de diciembre de 2025.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

DRA. GLORIA JANNETH LÓPEZ MERCADO
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

ANEXO N° 1

BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-INE-010/2025 Y/O IA-75-T35-916039984-N-13-2025
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO

N° PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS
1	1	5	CAJA	Cajas Petri desechable estériles: Caja con 540 cajas Petri de 90 x 15 milímetros, sin divisiones, fabricadas en poliestireno, 90 milímetros de ancho por 15 milímetros de alto, color transparente.
	2	2	CAJA/BOLSA	Tubos desechables de microcentrifuga: 500 tubos de 1.5 mililitros, de material de polipropileno, color transparente.
	3	1	CAJA/BOLSA	Tubos desechables para PCR: 1000 tubos desechables para PCR, capacidad de 0.2 mililitros, de material de Polipropileno, color transparente.
	4	1	CAJA	Microplacas para cultivo celular: Caja con 50 Microplacas de 96 pocillos de poliestireno, con dimensiones de 13 cm de largo y 8.5 cm de ancho, área de 0.33 cm ² , transparente.
	5	6	CAJA	Cajas petri sin division: Caja con 180 Petri de poliestireno, sin división, desechables, con capacidad de 25 ml, dimensiones de 100 x 15 mm.
	6	15	CAJA	Cajas petri sin division: Caja con 180 Petri de poliestireno, sin división, desechables, con capacidad de 13 ml, dimensiones de 60 x 15 mm.
	7	4	CAJA	Hojas de bisturí H23: Caja con 100 hojas de bisturí, material de acero inoxidable.
	8	20	BOLSA	Puntas para micropipeta: Puntas para micropipeta, para volumen de 0.5-10 µL, color transparente, bolsa con 1000 piezas.
	9	2	CAJA	Filtro de jeringa: Filtro de jeringa estéril, tamaño de poro 0.22 µm, diámetro de 28 mm, caja con 100 piezas.
	10	5	BOLSA	Tubo para microcentrifuga: Tubo para microcentrifuga de 1.5 mL, bolsa con 500 piezas, color transparente, con graduación, material polipropileno, fondo cónico.
	11	5	PIEZA	Manguera latex: Manguera latex para mechero, longitud de 5 metros, diámetro externo 6.35 mm, diámetro interno 11.11 mm, espesor 2.38 mm.

GZV/FPNH/MOM*mrB
BASES INE-010/2025

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

N° PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS
	12	25	CAJA	Cubrebocas tricapa: Cubrebocas tricapa para adulto, color blanco, caja con 50 piezas.
	13	10	BOLSA	Tubo cónico: Tubo cónico para centrifuga de 50 mL, esterilizable, material polipropileno, color transparente, rotulado, fondo cónico, bolsa con 25 piezas.
	14	5	PIEZA	Frasco para laboratorio: Frasco para laboratorio transparente con taparroca color azul, graduado, material de plastic, capacidad 1000 ml.
	15	5	PIEZA	Frasco para laboratorio: Frasco para laboratorio transparente con taparroca color azul, graduado, material de plastic, capacidad 500 ml.
	16	5	PIEZA	Frasco para laboratorio: Frasco para laboratorio transparente con taparroca color azul, graduado, material de plastic, capacidad 250 ml.
	17	5	PIEZA	Frasco para laboratorio: Frasco para laboratorio transparente con taparroca color azul, graduado, material de plastic, capacidad 100 ml.
	18	5	PIEZA	Capilares de pared estándar de borosilicato: Capilares de pared estándar con filamento, 1,5 x 100 mm (diámetro exterior x largo), espesor de pared 0,32 mm.
	19	1	PIEZA	Desecador de vidrio: Desecador de material de vidrio, con dimensiones de 150mm con placa.
	20	4	PIEZA	Garrafon de plastico con llave: Garrafon HDPE con llave, con capacidad de 5 litros, medidas 46X 163X 33 mm.
	21	5	PIEZA	Lampara de alcohol: Lamparas de alcohol de vidrio, con capacidad de 100ml.
	22	1	PIEZA	Filtro de acetato: Filtro de celulosa con medidas de 13mm x 0.20um
	23	4	PIEZA	Soporte universal para pipetas: Soporte universal con capacidad para sostener 6 pipetas, material de plástico resistente, color blanco.
	24	5	PAQUETE	Papel filtro cualitativo: Papel filtro grado 1 de 110 mm, paquete con 100 piezas.
	25	6	ROLLOS	Papel parafilm: Papel parafilm de 10 cm. x 38 metros.
	26	14	CAJA	Guantes de nitrilo: Guantes sin polvo, color azul, talla grande, caja con 100 piezas.

GZV/FPNH/MOM*mrh
BASES INE-010/2025

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec,
C.P. 58280 Morelia, Michoacán.

18



2021 - 2027

Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

N° PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS
	27	1	KIT	Barras magnéticas: 2 de c/u de las siguientes medidas : 8 x 13mm, 8 x 16mm, 9.5 x 25mm, 9.5 x 38mm, 9.5 x 51mm, 9.5 x 64mm.
	28	4	PIEZA	Matraz Erlenmeyer: Matraz con boca angosta, con capacidad de 100 ml.
	29	4	PIEZA	Frasco De Polipropileno: Frasco Autoclaveable, con capacidad de 250 ml
	30	4	PIEZA	Probeta: Probeta de propileno, con graduación, color azul y con capacidad de 250 ml.
	31	4	PIEZA	Piceta: Piceta con tapa natural, con capacidad de 500 ml
	32	4	PIEZA	Capsula de porcelana: Capsula con material de porcelana, con capacidad de 50 ml.
	33	2	PIEZA	Matraz: Matraz de vidrio fondo plano, con capacidad de 1 litro.
	34	10	BOLSA	Microtubos para PCR: Microtubos 0.2 ml pared delgada tapón plano natural, de polipropileno de fondo cónico, con tapa plana que cierre a presión, bolsa con 1000 piezas
	35	10	BOLSA	Microtubos: Microtubos con capacidad 1.5ml, claros fabricados con polipropileno, para centrifuga, fondo cónico, con tapa plana que cierra a presión y área para escribir o etiquetar. Autoclavable; a prueba de ebullición. Libres de Dnasa, Rnasa y pirógenos (certificados). 500/Paq.
	36	10	BOLSA	Microtubos claros fabricados con polipropileno, para centrifuga, fondo cónico, con tapa plana que cierra a presión y área para escribir o etiquetar. Autoclavables; a prueba de ebullición. De 2 mL, color claro, bolsa de 500 pz.
	37	10	CAJA	Navaja para bisturí: Hojas de bisturí, No. 10, fabricadas en alto carbón, esterilizadas por radiación gamma 25KGY, compatibles con mango de bisturí #3, caja con 100 piezas.
	38	10	CAJA	Navaja para bisturí: Hojas de bisturí, No. 24, fabricadas en alto carbón, esterilizadas por radiación gamma 25 KGY, compatibles con mango #4, caja con 100 piezas.
	39	5	BOLSA	Punta para micropipeta: Puntas para microvolumenes, Capacidad de 10 a 100 µL, color amarillo, No estériles, Superficie estándar, Presentación con 1000 puntas en bolsa resellable.
	40	7	BOLSA	Punta para micropipeta: Puntas para microvolumenes, Capacidad de 100 a 1000 µL,



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

N° PARTIDA	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS
				color amarillo, No estériles, Superficie estándar, Presentación con 1000 puntas en bolsa resellable.
	41	4	PIEZA	Micropipeta: Micropipeta autoclaveable total, rango : 0.1 -2.5 µl incrementos de 0.05 µl, calibrada bajo el estandar iso8655-2:2002 , incluye certificado.
	42	4	PIEZA	Micropipeta: Micropipeta autoclaveable, ultraligera, ergonomica con eyector de puntas suave, rango 5-50 µl.
	43	6	PIEZA	Cajas criogénicas: Criocaja de policarbonato para 25 tubos de 1.5/2.0ml., Temp. -196 a 121°C, colores surtidos 5/paq.
	44	5	PAQUETE	Gradillas para PCR: Gradillas para 96 tubos de PCR de 0.2 ml, de colores, con tapa, 5 piezas/paq.
	45	2	PIEZA	Caja para portaobjetos: Caja de plástico azul para 100 portaobjetos, con empaque de corcho.
	46	5	PAQUETE	Gradilla: Gradilla de polipropileno para 100 microtubos 1.5 a 2ml, colores surtidos, 5 piezas/paquete.
	47	1	CAJA	Tubos: Tubos de polipropileno de 15ml, fondo cónico, tapa plana rosca azul, no estéril, temperatura de trabajo: -20 a 121°C, fuerza máx. 8400 x g, 500 piezas/caja.
	48	10	PAQUETE	Tubos: Tubos de polipropileno fondo conico de 50 ml, tapa rosca naranja, libres de dnasa y rnasa , medidas 29.1 x 114.4mm, trabajo de -80 a 120°C, fuerza maxima 17,000 x g , 25 piezas/paquete.
	49	4	PIEZA	Garrafon: Garrafon de polipropileno con llave y asas de 20 litros, con tapon de rosca, color claro con llave antigoteo.
	50	20	CAJA	Guantes de nitrilo: Guantes sin polvo, color azul, talla chica, caja con 100 piezas.
	51	25	CAJA	Guantes de nitrilo: Guantes sin polvo, color azul, talla mediana, caja con 100 piezas.
	52	1	PAQUETE	Bolsa para RPBI: Bolsa pp roja 19x23 (483x584mm) para recoleccion de biologicos de riesgo, autoclavable, 200 piezas/paquete.
	53	1	KILOGRAMO	Perlas de vidrio: Perlas de vidrio de 5 - 6 mm de diametro, cantidad 1 kg.



2021 - 2027

Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

N° PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS
	54	2	CAJA	Caja Mini película elástica: Película calibre 80, tamaño de 2" x 1000, caja con 48 pz.
	55	40	PIEZA	Cajas para puntas de micropipeta: Caja fabricadas con polipropileno, no estéril, autoclavables hasta 121°C, de 96 puntas de vol. 200 µl, color natural, individual.
	56	40	PIEZA	Cajas para puntas de micropipeta: Fabricadas con polipropileno, no estéril, autoclavables hasta 121°C, de 100 puntas de vol. 1000 µl, color azul, individual.
	57	40	PIEZA	Cajas para puntas de micropipeta: Fabricadas con polipropileno, no estéril, autoclavables hasta 121°C, de 96 puntas de vol. 10 µl, color rojo, individual.
	58	4	PIEZA	Cronometro de 4 tiempos: Contador ideal para laboratorios clínicos y escolares, con canales de conteo ascendente: 5, Canales de conteo descendente: 4, Rango: 100 horas, Resolución: 1 segundo.
	59	2	ROLLOS	Papel parafilm: Papel parafilm de 5 cm. x 76 metros.
	60	20	PIEZA	Matraz bola de evaporación: Matraz de ebullición de vidrio para rotavapor, fondo redondo, junta 24/40, de 1000 ml.
	61	22	CAJA	Tollas interdobladadas: Toallas de papel interdobladadas blanca, 90 a 100% Fibras Recicladas, tamaño de 24x21 cm, doble hoja, 100 Hojas interdobladadas / Caja con 20 paquetes.
	62	10	PIEZA	Vaso de precipitado: Vaso de precipitado griffin de forma baja en vidrio de borosilicato, resistencia mecánica, durabilidad, resistencia al ataque químico y al choque térmico. Parte superior gruesa ligeramente abocinada, con pico para el vertido. Adecuado para usarse en parrilla de calentamiento. Graduación del volumen 50 mL en color blanco de fácil lectura y medición. Dimensiones 53x42 mm
	63	12	PIEZA	Vaso de precipitado: Vaso de precipitado de forma baja en vidrio de borosilicato, resistencia mecánica, durabilidad, resistencia al ataque químico y al choque térmico. Parte superior gruesa ligeramente abocinada, con pico para el vertido. Adecuado para usarse en parrilla de calentamiento. Se incluye un área de marcado, graduación del volumen aproximado en color blanco de fácil lectura y medición. Dimensiones 145x107 mm, Vol. 1 litro.
	64	20	PIEZA	Matraz: Matraz erlenmeyer de vidrio 125 ml boca angosta. Vidrio boro



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

N° PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS
				3.3, cuello con borde y graduacion con esmalte blanco OD cuello de 26mm x cuerpo de 66mm x alto 115mm.
	65	2	PIEZA	Electrodo de pH: Electrodo de pH combinado, rellenable con conector BNC, material de vidrio, con referencia doble Ag/AgCl, unión/tasa de flujo de cerámica, sencilla/ 15-20 µL/h. electrolito KCl 3.5M, intervalo de medición pH: 0 a 13, presión máxima de 0.1 bar, bulbo espedico (dia: 9.5mm), rango de temperatura 0 a 100 ºc, con cable coaxial; 1 m(3.3), con conexión BNC, aplicaciones generales para laboratorio.
	66	5	KIT	Kit para olla de presion: Kit para olla de presion 17-21 litros, incluye: manometro, empaque e indicador
	67	5	BOLSA	Trampas amarilla pegajosa Bolsa de 20 trampas amarilla pegajosa, Dimensiones: 25x20 cm, Color: Amarillo, material: Lámina adhesive para Control de plagas.
	68	5	BOLSA	Trampas azul pegajosa Bolsa de 20 trampas azul pegajosa, Dimensiones: 25x20 cm, Color: Amarillo, material: Lámina adhesive para Control de plagas.
	69	5	PIEZA	charolas de germinación: capacidad de 105 cavidades, material de plástico rígido color: negro, dimensión: 52 cm x 27 cm forma: rectangular.
	70	10	CAJA	10 Caja Cubre objetos: Material de vidrio, medidas 22X22 mm, caja con 100 piezas. Espesor 0.13-0.17 mm.
	71	10	CAJA	Porta objetos: Sencillo de vidrio. Rectangulares de grosor uniforme de 25.4x76.2 mm (1"x3"), 1.0 mm a 1.2 mm de espesor, caja con 50 piezas.
	72	2	CAJA	Caja petri: Vidrio grande, borosilicato, redonda sin rayas de 100mm diámetro x 15 altura caja con 420 piezas.
	73	30	PIEZA	Vidrio de reloj: Vidrio con medidas de 120 mm, espesor 1.6 mm, borde Pulido.
	74	30	PIEZA	Vidrio de reloj: Vidrio con medidas de 60 mm, espesor 1.6 mm, borde Pulido.

GZV/FPNH/MOM*mrh
BASES INE-010/2025

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.

22



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

N° PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS
	75	3	PAQUETE	Pinzas de disección: Material de acero inoxidable, 6 piezas por paquete. consta de ts11 pinza punta recta fina de 135mm. ts14 pinza punta recta extrafina de 115mm , ts15 pinza punta curva fina de 115mm, ts13 pinza punta recta roma de 120mm , ts12 pinza punta extrafina de 120mm , ts10 pinza punta recta superfina de 115mm.
	76	5	CAJA	Lancetas: Estériles para glucómetro, ultrasuave de acero inoxidable de calibre 28 g finas. Caja con 100 pzas.
	77	3	PIEZA	Manta ignífuga Artículo básico de emergencia para laboratorios, talleres de soldadura y plantas industriales. Tamaño, ancho y largo 66x90" peso 4lbs. • Extingue llamas pequeñas. • Menos desorden que los extintores. • Bolsa de nylon con asa para transportar y cierres.
	78	3	CAJA	Frasco: Frasco de vidrio, gotero ambar. 2 oz, 59 ml. Diámetro de abertura 1/2" Tamaño de tapa 20/400. 24 pzas por caja. Despache aceites, medicinas y extractos de manera precisa una gota a la vez. • Máxima protección UV. • El frasco incluye gotero de vidrio y tapa negra de polipropileno integrada.
	79	20	PIEZA	Vaso de precipitado: Vaso de 50 ml, forma baja, con pico. Intervalo de la graduación de 20 a 40ml, división de 10mL. Graduación y área para identificación en color blanco. Medidas externas: 42mm de diámetro x 53mm de altura. Diseñado conforme a la norma ASTM E960, Tipo I. Fabricado en vidrio de borosilicato con bajo contenido de extractables; conforme a USP Tipo I y ASTM E438, Tipo I, Clase A, Se usan en todos los laboratorios médicos, industriales y escolares. • Vidrio de borosilicato de transparencia cristalina resistente. Aptos para autoclave. • Vidrio de Borosilicato - Soporta esterilizaciones continuas, temperaturas de hasta 510°C (950°F), químicos y choques térmicos por cambios bruscos de temperatura. • Boquilla cónica. • Graduados para una medición precisa.
	80	3	CAJA	Vaso de precipitado: Vaso de 100 ml. Con incremento de graduación de 25 ml. Diámetro de abertura 2", alto 2 7/8". Caja contiene 12.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

N° PARTIDA	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS
				<p>Se usan en todos los laboratorios médicos, industriales y escolares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vidrio de borosilicato de transparencia cristalina resistente. Aptos para autoclave. • Vidrio de Borosilicato - Soporta esterilizaciones continuas, temperaturas de hasta 510°C (950°F), químicos y choques térmicos por cambios bruscos de temperatura. • Boquilla cónica. • Graduados para una medición precisa.
	81	3	CAJA	<p>Vaso de precipitado: Vaso de 250 ml. Con incremento de graduación de 50 ml. Diámetro de abertura 2 ½, alto 3 ¾. Caja contiene 12. Se usan en todos los laboratorios médicos, industriales y escolares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vidrio de borosilicato de transparencia cristalina resistente. Aptos para autoclave. • Vidrio de Borosilicato - Soporta esterilizaciones continuas, temperaturas de hasta 510°C (950°F), químicos y choques térmicos por cambios bruscos de temperatura. • Boquilla cónica. • Graduados para una medición precisa.
	82	5	PIEZA	<p>Cristalizadores: Capacidad de 1000 ml de vidrio de boro silicato. De 150 mm, altura 75 mm.</p>
	83	10	CAJA	<p>Guante de Nitrilo, no estéril, libre de polvo, caja c/100 talla chico</p>
	84	10	CAJA	<p>Guante de Nitrilo, no estéril, libre de polvo, caja c/100 talla grande</p>
	85	15	CAJA	<p>Guante de Nitrilo, no estéril, libre de polvo, caja c/100 talla mediano</p>
	86	30	PIEZAS	<p>Abrazadera en forma de cono para adaptador de vidrio, juntas de acero inoxidable 304, #19</p>
	87	2	CAJAS	<p>Barras de agitación para agitación magnética, para la serie de agitadores HI300 (10 pzas), 500 mm</p>
	88	14	PIEZAS	<p>Bomba llenadora para pipeta de hasta 10 mL color verde con rueda de dedos giratoria, botón de vaciado, boquilla cónica, (propipeta de lápiz)</p>
	89	2	PIEZAS	<p>Bureta de vidrio de 50 ml, clase A, llave de paso PTFE</p>
	90	10	CAJA/BOLSA	<p>Caja de cubre objetos (24x50mm), Blister de 10 cajas con 100 pzas c/u)</p>
	91	10	CAJA	<p>Caja de porta objetos (75x25 Mm) paquete 50 pzas</p>
	92	3	PAQUETE / CAJA	<p>Cajas petri de vidrio/100X15mm/ PAQUETE CON 12 UNIDADES/Pyrex</p>
	93	4	CAJA	<p>Cajas petri de vidrio/60X15mm/ caja con 12 unidades/"Pyrex" 3160-60</p>



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

N° PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS
	94	2	PIEZAS	Crisol de níquel con tapa de 15 mL
	95	1	CAJA / BOLSA	eLabPal - Puntas de pipeta 1000 ul 500 piezas, puntas universales de pipeta de laboratorio de 1 ml
	96	2	PIEZAS	Electrodos para potenciómetro HANNA, Electrodo de pH combinado, rellenable y con conector BNC, HI1131
	97	2	PIEZAS	Embudo buchner de porcelana de 60 mm
	98	4	PIEZAS	Embudo de separación de 100 mL tipo pera, de vidrio de borosilicato, con llave de teflón (2.5 mm) y tapón esmerilado (19/26)
	99	10	PIEZAS	Embudo de vidrio de 80 mm con bastago corto
	100	2	CAJAS	Encendedores desechables de flama ajustable. Caja 25 piezas.
	101	2	PIEZA	Equipo de extracción soxhlet 1000 ml
	102	8	PIEZA	Frasco de vidrio de taparroca 250 mL
	103	3	KIT	Kit de espátulas de acero inoxidable 304 de doble mango, tamaños y formas diversas con 12 piezas
	104	3	KIT	Kit Vevor Matraz Fondo Redondo 1000 MI Destilacion Ebullición 32pz, las juntas tienen el tamaño estándar 24/40
	105	2	BOLSA / PAQUETE	Laboratory - Puntas de pipeta líquida de laboratorio de 200 µL, puntas de pipeta universales, 1000 unidades/bolsa
	106	10	PIEZAS	Matraz de aforación de 100 ml, clase A, de borosilicato.
	107	4	PAQUETE / BOLSA	Microtubos Claros Pp 1.5ml 500/Paq. Eppendorf
	108	4	PAQUETE / BOLSA	Microtubos claros PP 2ml 500/Paq eppendorf
	109	2	PAQUETE	Paquete con 10 barras de agitación pequeña de 20 mm
	110	2	PAQUETE	paquete con 8 barras de agitación magnéticas de 8 x 30 mm
	111	2	PAQUETE	Paquete de pipeta pasteur de 500 unidades, de plástico, de 3 ml
	112	2	PAQUETE	Paquete de tapones de laboratorio de goma color blanco , paq 44 pz tamaños diferentes: # 000, # 00, # 1, # 2, # 3, # 4, # 5, # 6, # 7
	113	2	PAQUETE	Paquete de varillas de agitación (200*8mm) pq con 12 piezas
	114	12	PIEZAS	Pinzas de mariposa doble para bureta
	115	20	PIEZAS	Pipeta de transferencia volumétrica de vidrio de borosilicato, clase A. 10 mL
	116	10	PIEZAS	Pipeta de transferencia volumétrica de vidrio de borosilicato, clase A. 5 mL
	117	2	CAJA	QUIRMEX - Gasa Esterilizada de 10x10cm Caja con 100 sobres
	118	2	SET	Set de filtración (aparato completo) de un litro, Unidad De Filtración De Laboratorio Al Vacío Con Embudo Y Abrazadera, De Borosilicato, 1000 ml
	119	4	CAJA	TUBO DE CENTRIFUGA 15ML PRE-EST C/25 PAQ, MARCA CAPP
	120	4	CAJA	TUBO DE CENTRIFUGA 50ML PRE-EST C/25 PAQ, MARCA CAPP,



2021 - 2027

Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

N° PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS
	121	5	CAJAS	Tubo Manguera De Hule Latex Para Mechero De Laboratorio 10 Mt de largo
	122	5	PIEZA	Picnometro De Vidrio 25 MI para laboratorio
	123	10	PIEZA	Matraz volumétrico aforado de 100MI. Tolerancia = 0.08 ml. Clase A DIN; incluye certificado por lote usp
	124	5	PIEZA	Crisol de porcelana de 100ML, forma alta, diámetro superior externo de 63 mm; altura de 59 mm interior y exterior esmaltado, excepto en la base y en el borde
	125	5	CAJAS	Guantes de Nitrilo Industriales, libres de talco, 4mm de espesor, 100 guantes por caja Talla L
	126	5	CAJAS	Guantes de Nitrilo Industriales, libres de talco, 4mm de espesor, 100 guantes por caja Talla M
	127	2	CAJAS	Película pafilm. Parafilm M PM999 Pelicula de Laboratorio Multiusos, 10,1cm x76,2cm en nucleo de 2,5cm
	128	2	PIEZA	Espatula Cuchara Para Laboratorio De Acero Inoxidable 25cm
	129	5	PIEZA	Vaso De Precipitado Vidrio Forma Baja Con Labio Graduado 1 L
	130	4	PIEZA	Matraz de vidrio aforado producto, matraz volumétrico: vidrio borosilicato: aplicación: uso de laboratorio 50ml
	131	1	CAJAS	Frascos de Vidrio color cafe con Gotero caja con 48 piezas de 1 oz
	132	4	PIEZAS / KIT	Laboratory - Puntas de pipeta líquida de laboratorio de 200 µL, puntas de pipeta universales, 1000 unidades/bolsa
	133	3	PIEZAS	Mantilla de calentamiento digital con agitación 500 ml. Altura libre: 7.5 cm. Temperatura y agitación regulables. Alimentación: 110 v. punta sensor: pt 100
	134	4	CAJA	Filtros de membrana. (Celulosa o nailon), diámetro 47 mm, tamaño de poro 0.45 µm
	135	2	CAJA	Filtros de membrana. (Celulosa o nailon), diámetro 47 mm, tamaño de poro 0.2 µm
	136	10	CAJA	Syringe filters/Filtros de jeringa. (Celulosa o nailon) tamaño de poro 0.45 µm, diámetro 13 mm
	137	9	CAJA	Paquetes con 100 Tapón de rosca para viales de HPLC. Tapón de rosca de polipropileno azul premontado de 9 mm con septos de PTFE/silicona precortados
	138	8	PIEZAS	Matraz volumétrico de vidrio 10 mL, clase A con tapón de teflón
	139	3	PIEZAS	Matraz volumétrico de vidrio 100 mL, clase A con tapón de teflón
	140	4	BOLSA / PAQUETE	Puntas de pipeta de 0.5 – 10 µL, puntas universales para micropipeta, 1000 piezas la bolsa o paquete.
	141	4	BOLSA / PAQUETE	Puntas de pipeta 100-1000 µL, puntas universales para micropipeta, bolsa o paquete con 500 piezas
	142	4	BOLSA / PAQUETE	Puntas para pipeta de 200 µL, puntas de micropipeta universales, bolsa o paquete con 1000 unidades

GZV/FRNH/MOM/mrb
BASES INE 010/2025Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.

26



2021 - 2027

Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

N° PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS
	143	5	PIEZAS	Pipetas graduadas de vidrio de 10 mL, clase A
	144	5	PIEZAS	Pipetas graduadas de vidrio de 5 mL, clase A
	145	5	PIEZAS	Vaso de precipitado graduado de vidrio 500 mL
	146	8	PIEZAS	Vaso de precipitado graduado de vidrio 100 mL.
	147	5	PIEZAS	Cápsula de porcelana 90X32 mm, 100 mL
	148	5	PIEZAS	Espátula doble de acero inoxidable de 23 cm con cuchara
	149	1	CAJA	Pipetas Pasteur para transferencia 5 ml (caja con 500 piezas)
	150	1	CAJA / KIT	Barras magnéticas octagonal con anillo, 16 pzs/KIT : 2 de C/U de las siguientes medidas : 8 x 13mm, 8 x 16mm, 9.5 x 25mm, 9.5 x 38mm, 9.5 x 51mm, 9.5 x 64mm y en un tubo cuatro microbarras : 2x7mm (2pzs) y 3x10mm (2pzs).
	151	5	CAJAS	Viales ámbar para HPLC. Viales de HPLC ámbar de 2 ml con tapones de rosca, septos de silicona blanca y PTFE rojo, 100 viales de PTFE.
	152	4	PIEZA	Matraz de bola de 50 ml
	153	4	PIEZA	Matraz de bola de 100 ml
154	4	PIEZA	Matraz de bola de 250 ml	
2	155	1	PIEZA	Amplificador De Audio 125w 2 Canales Color Negro Potencia De Salida Rms 125 W POTENCIA HASTA DOS PARES DE ALTAVOCES PASIVOS TRANSMITE MÚSICA DE FORMA INALÁMBRICA 125 WATTS POR CANAL CONFIGURACIÓN Y CONTROL CON LA APLICACIÓN BOSE MUSIC APPLE AIRPLAY 2, SPOTIFY CONNECT Y CHROMECAST INTEGRADO Entradas: Alimentación, Ethernet, analógica, óptica, USB (solo servicio) Salidas: Ethernet, analógica, graves, dos conjuntos de altavoces.
	156	3	PIEZA	Tableta Gráfica con Pantalla 15.4" 16K Sensibilidad a Presión 143% sRGB 10 Teclas Programables Compatible Android/Windows/Mac/Chrome OS Tecnología de conectividad USB, HDMI Sistema operativo Windows 7 o posterior, Linux, Chrome OS 88 o posterior, Mac OS X 10.10 o posterior, Android 9.0 o posterior, HarmonyOS 2 o posterior Windows 7 o posterior, Linux, Chrome OS 88 o posterior, Mac OS X 10.10 o posterior, Android 9.0 o posterior, HarmonyOS 2 o posterior Característica especial Tecla de presión programable y acceso rápido

GZV/FPNH/MCM
BASES INE-010/2025Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.

27



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

N° PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS
				Nombre del modelo UE16
	157	1	PIEZA	<p>Creality K1C Impresora 3D Tecnología de impresión : Fused deposition modeling Modo de nivelación : Nivelación automática sin manos Volumen : 220*220*250mm Transferencia de archivos : Unidad USB, WiFi Product Dimensions : 355*355*482mm Pantalla : Pantalla táctil en color de 4,3 pulgadas Package Dimensions : 441*441*578mm Velocidad de impresión : <math>\leq 600\text{mm/s}</math> Aceleración : <math>\leq 20000\text{mm/s}^2</math> Precisión de impresión : $100 \pm 0.1\text{mm}$ Altura de capa : 0,1-0,35mm Extrusora : Extrusora de accionamiento directo de doble engranaje Tensión nominal : 100-120V~, 200-240V~, 50/60Hz Diámetro del filamento : 1.75mm Potencia nominal : 350W Diámetro de la boquilla : 0,4mm Filamentos soportados : ABS, PLA, PETG, PET, TPU, PA, ABS, ASA, PC, PLA-CF, PA-CF, PET-CF Temperatura de la boquilla : <math>\leq 300^\circ\text{C}</math> Formato de archivo imprimible : G-Code Temperatura del lecho térmico : <math>\leq 100^\circ\text{C}</math> Software de corte : Creality Print, Cura 5.0 y versiones posteriores Superficie de construcción : PEI placa de construcción flexible. Formatos de archivo para el corte : STL, OBJ, 3MF Idiomas de la interfaz de usuario : Inglés, español, alemán, francés, ruso, portugués, italiano, turco, japonés, chino</p>
	158	1	PIEZA	<p>Escáner 3d CR-Scan Ferret Pro Distancia de trabajo: 150~700mm Velocidad de fotogramas/velocidad de escaneo: hasta 30 fps Tamaño de escaneo: 150~2000mm Exactitud: 0.1mm Capacidad de la batería: 5000mAh Rango de captura único: 560*820mm Escaneo mínimo: 150*150mm Tamaño de la máquina: 120*30*26mm Tamaño de la máquina: 105g Conexión inalámbrica: WiFi6 Sistemas operativos: iOS, Mac, Windows, Android</p>

GZV/FPNH/MDM1mrb
BASES INE-010/2025

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

N° PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS
	159	5	CAJA/KIT	KEYESTUDIO Micro:bit V2 Go Kit original Microbit V2 Kit de iniciación, con Micro:bit v2, soporte de batería, cable micro USB Nombre del modelo Micro:bit V2 Tamaño de la memoria RAM instalada 1 GB Tecnología de conectividad USB Componentes incluidos Placa de microbit oficial de la BBC v2.2 con guía de usuario, soporte de batería AAA negro, cable USB-Micro USB, 2 pilas AAA Placa de microbit oficial de la BBC v2.2 con guía de usuario, soporte de batería AAA negro, cable USB-Micro USB, 2 pilas AAA
	160	5	CAJA/KIT	Microbit Mini Cutebot Kit compatible con BBC Micro:bit V2 y V1, kit de coche robot programable para bricolaje, proyecto educativo STEM, codificación gráfica de código de marca
	161	5	CAJA/KIT	Elecfreaks Microbit 20 en 1 Wonder Building Bricks Coding Kit de codificación, kit educativo STEM programable con más de 400 bloques de construcción/sensores/placa de expansión Wukong
	162	5	CAJA/KIT	KEYESTUDIO BBC Micro:bit IoT Smart Home Starter Kit V2 with 13 Projects Tutorials Makecode Python Programmable
	163	2	CAJA/KIT	KEYESTUDIO 37 Sensors in 1 Box Starter Kit for BBC Micro:bit Nombre del modelo 37 Sensors in 1 Starter Kit for BBC Micro bit with Tutorial Tamaño de la memoria RAM instalada 1 GB Modelo de CPU 210 Tecnología de conectividad Bluetooth, USB
	164	2	CAJA/KIT	KEYESTUDIO Beginner Starter Kit for Micro bit Tamaño de la memoria RAM instalada 1 GB Modelo de CPU 210 Tecnología de conectividad Bluetooth, USB Página 3 de 4 Componentes incluidos BBC Micro bit Controller Board V2.2, adaptador Keyestudio, cable USB, soporte de batería, placa de pan de 400 agujeros, 30 cables de puente, 9G SERVO, visualización LED de 1 dígito,



Nº PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS
				zumbador pasivo, botón táctil activo 2 con tapa, potenciómetro, LED F5-RGB, sensor LM35DZ, fotocélula de 3 5 mm 103 resistencia 1 OK K IR IR IR receptor de interruptor de inclinación, 5 F5-rojo a rojo F5-amarillo amarillo F5-azul azul F5-verde verde 10 Resistencia 220R, 1K,BBC Micro bit Controller Board V2.2, adaptador Keyestudio, cable USB, soporte de batería, placa de pan de 400 agujeros, 30 cables de puente, 9G SERVO, visualización LED de 1 dígito, zumbador pasivo, botón
	165	2	CAJA/KIT	Set Desafío Espacial EV3 Código: 45570 Incluye 3x tapetes de aprendizaje, 1x de desafío, cinta adhesiva doble cara y todos los elementos LEGO® necesarios para construir los modelos de desafío. El contenido digital que se incluye, ayuda a profesores y estudiantes a despegar hacia el aprendizaje práctico. Requiere complementar con el Set base LEGO® MINDSTORMS® Education EV3 (45544) Iniciarse en temas de STEM y robótica. Descubrir aplicaciones del mundo real y desarrollar habilidades de resolución de problemas. Generar soluciones mediante el trabajo en equipo. Aprender a construir, probar y evaluar robots. Adquirir experiencia práctica con la programación de sensores, motores y ladrillos inteligentes
	166	2	CAJA/KIT	Set BricQ Motion Prime Código: 45400 Edad: 10 años Nº de piezas: 562 piezas BricQ Motion despierta en los estudiantes de secundaria el interés por el aprendizaje STEAM a medida que experimentan con fuerzas, movimiento e interacciones en el contexto de los deportes con 562 ladrillo LEGO® (incluye elementos de repuesto). BricQ Motion contribuye a fomentar la comprensión de la ciencias físicas al proporcionar experiencias sencillas de aprendizaje práctico sin recurrir a la tecnología. Los estudiantes experimentarán momentos de asombro a medida que pongan en movimiento los ladrillos
	167	2	CAJA/KIT	Set LEGO® Education SPIKE™ Prime El set consiste más de 500 piezas de LEGO Technic y 29 lecciones (desde LEGOEducation.com/lessons) con una caja de almacenamiento resistente con bandejas de clasificación, concentrador programable, sensor de color, sensor de distancia, sensor de fuerza, motor grande, 2 motores medianos .Incluye un Hub programable. Cuenta con 6 puertos de entrada/ salida, matriz de luz 5 x5, conexión con Bluetooth, un giroscopio de 6 ejes una batería recargable y un



N° PARTIDA	RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS
				altavoz. También incluyen sensores de alta precisión y motores que permiten a los alumnos diseñar y construir robots, dispositivos dinámicos y otro tipo de modelos. Y un paquete de reemplazo de elementos esenciales, por si acaso se llegan a extraviar.
	168	2	CAJA/KIT	Set de Expansión SPIKE™ Prime Código: 45681 Edad: +10 años N° de piezas: 604 piezas Explora junto con tus estudiantes creaciones más avanzadas y a seguir cultivando su interés por el aprendizaje STEAM con LEGO® Education: Set de Expansión SPIKE™ Prime (45681). Con más de 600 elementos LEGO® Technic y System en una atractiva paleta cromática, con 2 ruedas grandes, engranajes de cremallera, una placa de creación para SBC, un motor grande y un sensor de color, se puede combinar con el Set SPIKE Prime (45678) y la app gratuita SPIKE para sumergir a alumnos y educadores en el apasionante mundo de las competiciones de robótica.
	169	2	CAJA/KIT	KUBO Coding Starter 1x cuerpo KUBO y 1x cabeza KUBO 1x cable de carga USB 46x TagTiles® de Movimiento; 14 Avanzar, 6 Ir a la izquierda, 6 Ir a la derecha, 4 fichas de función azules y 4 fichas de función rojas (función de memorización y reproducción), 2 fichas de bucle y 10 parámetros. numerados del 1 al 10. 1x mapa de actividades desglosado en 4 piezas de rompecabezas grandes que encajan fácilmente.
	170	2	CAJA/KIT	KUBO Coding+ 6 TagTiles® (Fichas para programación) 1x cada uno de las fichas de Espera 2, 5 y 10 segundos. 1x cada una de las fichas de Ir despacio, Ir a media velocidad o Ir a alta velocidad. 4 baldosas de Ir hacia atrás y 2x de Girar en U. 2x cada ficha de Avanzar 2x, 3x o 4x. 2 fichas de Girar 90 y 1 ficha de Girar 180 grados, a la izquierda y a la derecha. Fichas de función adicionales, que dan paso al trabajo en equipo y a los desafíos en equipo. Acceso gratuito a las actividades de clase en línea de The Coding License, que incluyen tarjetas de tareas bellamente ilustradas, hojas de trabajo y completas notas para el profesor que se pueden descargar. Pensamiento computacional Lenguaje y Matemática
	171	3	PIEZA	Tinta Photo Black T6031 para Epson Stylus Pro 9880
	172	2	PIEZA	Tinta Cyan T6032 para Epson Stylus Pro 9880



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

N° PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS
	173	2	PIEZA	Tinta Vivid Magenta T6033 para Epson Stylus Pro 9881
	174	2	PIEZA	Tinta Yellow T6034 para Epson Stylus Pro 9882
	175	3	PIEZA	Tinta Light Cyan T6035 para Epson Stylus Pro 9883
	176	3	PIEZA	Tinta Vivid Light Magenta T6036 para Epson Stylus Pro 9883
	177	3	PIEZA	Tinta Light Black T6037 para Epson Stylus Pro 9883
	178	3	PIEZA	Tinta Light Light Black T6039 para Epson Stylus Pro 9883
	179	4	PIEZA	Tanque de mantenimiento de tinta para Epson Stylus Pro 9800
	180	1	PIEZA	Lente Canon EF 75-300mm f/4-5.6 III Telefoto Zoom
	181	1	PIEZA	Lente Canon EF 70-300mm f/4-5.6 IS II USM Telefoto Zoom
	182	1	PIEZA	Lente Canon EF-S 55-250mm F/4-5.6 IS II
	183	1	PIEZA	Lente Canon EF 70-200mm f/2.8 IS III USM Telefoto
	184	1	PIEZA	Lente Canon EF 70-200mm f/4L IS II USM Telefoto
	185	1	PIEZA	Lente Canon EF 100-400mm f/4.5-5.6L IS II USM Telefoto Zoom
	186	1	PIEZA	Lente Canon EF 135mm f/2L USM Super Telefoto
	187	1	PIEZA	Lente Canon EF-S 10-18mm f/4.5-5.6 IS STM Ultra Gran Angular
	188	1	PIEZA	Lente Tamron 18-400mm F/3.5-6.3 Di-II VC HLD para Canon con Parasol
	189	1	PIEZA	Lente SIGMA 150-600mm F5-6.3 DG Contemporary para Canon EF
	190	1	PIEZA	Flash Godox TT350C Mini Thinklite TTL
	191	1	PIEZA	Flash Godox TT685C Thinklite TTL
	192	1	PIEZA	Flash Godox V1ProC TTL
	193	1	PIEZA	Flash Godox V860III C
	194	2	PIEZA	SOLUCION OPTICLEAR 1 LITRO Limpiador especial de lentes oftalmicos
	195	10	PIEZA	Memoria SD SanDisk 128GB Extreme Pro SDXC UHS
	196	1	PIEZA	Memoria SanDisk Cfast Extreme Pro 256 GB 450 MB/s de escritura
	197	1	KIT	Kit de batería Mavic 3 Enterprise Series para DJI Mavic 3 Classic
	198	1	PIEZA	Estuche rígido para Mini 3 Pro/Mini 3, Resistente al Agua Bolsa de Transporte Mochila de Drone de Viaje Portátil Compatible con DJI Mini 3 Pro/Mini 3 con Controlador RC, Fly More Combo y Accesorios
	199	20	PIEZA	Tarjeta de Memoria SD ADATA 128 GB
	200	10	PIEZA	Kingston - Tarjeta de memoria SDXC Canvas Go Plus (256 GB, 170 MB/s)
	201	1	PIEZA	Estabilizador DJI RS 4
	202	1	PIEZA	Brazo de Jirafa Junior con Contrapeso Manfrotto Avenger D650
	203	1	PIEZA	SIRUI Night Walker T1.2 Juego de Lentes de Cine, 24 mm, 35 mm, 55 mm, Lente de Enfoque Manual de Apertura Grande (MS- 3SMB, Montaje M4/3, Negro)



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

N° PARTIDA	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS
	204	1	PIEZA	Adaptador de montura de lente Canon EF a Micro cuatro tercios Marca Metabones
	205	1	PIEZA	Lente Panasonic G Series 25mm F1.7 ASPH Montura Micro 4/3
	206	1	PIEZA	Lente SIGMA 18-35mm F1.8 DC HSM Art para Canon EF
	207	1	PIEZA	Blackmagic Universal Rack Shelf
	208	1	PIEZA	HyperDeck Studio HD Mini
	209	1	PIEZA	DJI SDR Transmission Combo
	210	1	PIEZA	Bolsa Sling Bag Alpha para Cámara, Impermeable Resistente, Bolso de Hombro Pequeña Compatible con SLR DSLR
	211	1	PIEZA	Kímaru LP-E6 Cargador de Batería, Cargador de Doble Ranura para Batería Canon LP-E6
	212	1	PAQUETE	Neewer Paquete de 2 Baterías de Repuesto de Iones de Litio de 6600 mAh con Cargador USB, Compatible con Sony NP-F970/960/950/770/750/570/550
	213	1	PIEZA	Sanpyl Jaula para Cámara para 70D 80D 90D, Jaula Completa de Aleación de Aluminio con Orificios Roscados de 1/4 3/8 Pulgadas, Soporte de Zapata Fría, para Trípode Arca
	214	1	PIEZA	KOCAN Kit de Jaula, C500 Cámara de ión de Aluminio Videocámara Video Cage Rig Kit de producción de películas con Caja Mate + Enfoque de Seguimiento + Mango + Varilla de 15 mm para
	215	1	PIEZA	DJI Pack RS 4 Pro, estabilizador en 3 Ejes para cámaras DSLR y de Cine Canon/Sony/Panasonic/Nikon/Fujifilm, con grabación Vertical nativa, Carga útil de 4.5 kg, transmisor de Imagen y Motor Focus Pro
	216	1	PIEZA	Cable Ronin-SC RSS Splitter
	217	2	PIEZA	Cable para Instrumentos 6.3mm 3M, Lead Balanceado de Forma L
	218	2	PIEZA	Cable Instrumento 6.3 mm TRS de 6 metros Balanceado Audio Estéreo
	219	4	PIEZA	UGREEN Adaptador Jack 3.5 a 6.35, Convertidor de Audio Estéreo de Jack 3,5mm Hembra a Jack 6,35mm Macho, Compatible con Guitarra, Altavoces, Amplificador Estéreo, Mezclador de Audio, 2Pack
	220	1	PIEZA	Imán de clip de micrófono repuesto para DJI Mic
	221	1	PIEZA	Paquete de 10 Cubiertas de Espuma de Micrófono Negro para Micrófono Dinámico
	222	1	PIEZA	4 estaciones de bandera de micrófono blanco y negro, portátil cuadrado en forma de cubo, con espuma, accesorios de micrófono para entrevista
	223	1	PIEZA	Micrófono omnidireccional BOYA de solapa inalámbrico dual para Android SmartPhone Laptop

GZV/FPNH/MOM*mrh
BASES INE-010/2025

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



N° PARTIDA	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS
	224	1	PIEZA	micrófono inalámbrico DJI Mic 2 (2 TX + 1 RX + Estuche de Carga)
	225	1	PIEZA	comica Vimo Q Mini Sistema de micrófono Lavalier inalámbrico de Cuatro Canales con 4 transmisores y 1 Receptor con Estuche de Carga para grabación de vídeo
	226	4	PIEZA	Rejilla de repuesto para SM58
	227	4	PIEZA	Micrófono Dinámico Para Podcast MV7+
	228	1	PIEZA	Grabadora E Interfaz De Sonido Ambisonico Zoom H3-vr
	229	1	PIEZA	K Multimedia Adaptador de Interfaz iRig 2 de Guitarra para Dispositivos iOS
	230	2	PIEZA	Interfaz de Audio Elgato Interfaz de Audio Wave XLR
	231	4	PIEZA	Cable Audio Estéreo 3.5 mm a 6.35 mm de 3 metros
	232	2	PIEZA	UGREEN Cable Audio Estéreo 3.5mm a Doble 6.35 mm 2 metros de longitud
	233	5	PIEZA	DJI Micrófono lavalier
	234	10	PIEZA	Seagate ST8000DM004 Barracuda - Disco Duro Interno, 8TB, 3.5
	235	5	PIEZA	Unidad de Estado sólido SSD Interna de 2 TB, M.2 WD_BLACK
	236	3	PIEZA	Cable Adaptador Disco Duro Sata Hdd Ssd 2.5 A Usb Tipo C 3.1
	237	5	PIEZA	Carcasa de Disco Duro 2.5'
	238	1	PIEZA	Enfriamiento líquido para CPU ROG Strix LC III 360 ARGB con bloque de agua giratorio de 360° compatibilidad Intel LGA 1700
	239	2	PIEZA	Cable tipo impresora USB 2.0, macho A a macho B (4,8 metros)
	240	5	PIEZA	SanDisk Unidad Flash USB Tipo C de 256 GB, Color Negro, SDDDC3-256G-G46
	241	5	PIEZA	Cable SATA III de Datos 6 Gbps
	242	1	PIEZA	Pasta térmica Corsair TM30 - CPU/GPU
	243	2	PIEZA	Router ROG STRIX GS-AX3000
	244	2	PIEZA	UGREEN Cable USB 3.0 Extension Macho a Hembra para Ordenador
	245	1	PIEZA	UGREEN Micro B a USB C Cables de Disco Duro
	246	4	PIEZA	Lector de Tarjeta de Memoria Múltiple UGREEN 4 en 1 USB 3.0 Soporta Tarjetas de Memoria TF SD SDXC SDHC MMC CFI CFII Ultra II CF Extreme CF MS
	247	1	PIEZA	Funda para iPad Pro 12.9 Pulgadas (6.ª/5.ª Generación, Modelo 2022/2021)
	248	1	PIEZA	Apple Pencil (Segunda generación)
	249	1	PIEZA	IT Dusters AirTec - Soplador de aire ultra eléctrico para PC, portátil, consola, electrónica
	250	1	PIEZA	Cable HDMI en espiral 8K - 3 pies



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

N° PARTIDA	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS
	251	1	PIEZA	ASUS Monitor Gamer Curvo TUF Gaming VG34VQL3A, 34 Pulgadas, WQHD (3440 x 1440), 180Hz, 1500R, Extreme Low Motion Blur, Freesync Premium Pro
	252	1	PIEZA	Tableta Gráfica Wacom Cintiq 22" Full HD, Inalámbrico, HDMI, USB 2.0, Negro - incluye Lápiz Digital Pro Pen 2
	253	1	PIEZA	UGREEN Soporte Magnético para iPad
	254	1	PIEZA	Vantexi Kit de 500 tornillos para Gabinete PC computadora y laptop



GZV/FPNH/MOM*mrh
BASES INE-010/2025

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



ANEXO N° 2
BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-INE-010/2025 Y/O IA-75-T35-916039984-N-13-2025
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
(En papel membretado del licitante)

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, han sido debidamente verificados y están actualizados; así mismo, cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y en representación de: (persona física o moral).

Datos de la empresa:			
Registro Federal de Contribuyentes:		Indique si se trata de micro, pequeña, mediana o no MIPYMES: (como esté dado de alta en la plataforma digital de contrataciones públicas Compras MX)	
Domicilio fiscal			
Calle, núm. exterior e interior:		Colonia:	
Código postal:		Alcaldía o municipio:	
Entidad Federativa:		Localidad:	
Correo electrónico:		Teléfono(s):	

Núm. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Núm. de tomo:

Núm. de fojas:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombres(s):

% de acciones:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Señalar el número de folio donde se encuentra el nombre del representante legal:

Los siguientes datos aplican solo para personas morales:

Nombre del apoderado o representante que firmará el contrato y pedido:			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:			
Escritura pública número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:			

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)
NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

ANEXO N° 3

BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-INE-010/2025 Y/O IA-75-T35-916039984-N-13-2025 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO (En papel membretado del licitante)

Lugar y fecha:

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

Quien suscribe (persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases de la Invitación respectiva, declaro bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas y nos comprometemos a presentar el comprobante de alta al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de resultar adjudicados en este concurso.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

37

GZV/FPNH/MCM*mrbr
BASES INE-010/2025

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

ANEXO N° 4
BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-INE-010/2025 Y/O IA-75-T35-916039984-N-13-2025
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
(En papel membretado del licitante)

Lugar y fecha:

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

Quien suscribe (persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Garantizo la entrega total de los bienes solicitados en **tiempo y forma**, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas y cantidades requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes bases y lo acordado en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, me comprometo a **sustituir los bienes defectuosos**, de conformidad con los numerales 4.2 y 21 de las bases que rigen este concurso; de igual forma manifiesto que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la convocante y solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; en ese mismo orden de ideas manifiesto, estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el modelo de contrato que se anexa a las bases de licitación.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

GZV/FPNH/MOM*myo
BASES INE-010/2025

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



ANEXO N° 5
BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-INE-010/2025 Y/O IA-75-T35-916039984-N-13-2025
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO

(En papel membretado del licitante)

Lugar y fecha:

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. (Indicar el número respectivo) en el que mi representada, la empresa (nombre o razón social de la empresa licitante) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, la empresa que represento es de nacionalidad mexicana y que en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida (número de partida (s)), será (n) producido (s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará (n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o (establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 ó 12) como caso de excepción reconocido en la Regla 11 ó 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el Artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; comprometiéndome, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental siguiente: 1) Memoria de cálculo del porcentaje de contenido nacional, incluyendo la estructura de costos respectiva; 2) copia simple de las facturas que amparan la compra de todos y cada uno de los insumos, incluyendo, para el caso de insumos importados, copia de los pedimentos de importación y de los gastos aduanales generados; 3) descripción detallada del proceso productivo para la fabricación de los bienes objeto de la verificación; 4) cualquier otro documento o información que pudiera ser relevante para determinar el cumplimiento de los requisitos de contenido nacional correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

ANEXO N° 6
BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-INE-010/2025 Y/O IA-75-T35-916039984-N-13-2025
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO

(En papel membretado del licitante)

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

Lugar y fecha:

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

GZV/FPNH/MDM*mrbb
BASES INE-010/2025

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.

40



ANEXO N° 7
BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-INE-010/2025 Y/O IA-75-T35-916039984-N-13-2025
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO Y/O SANCIONADO
(En papel membretado del licitante)

(Lugar y Fecha)

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

Por este conducto, quien suscribe, Sr. (Nombre de la persona física o del Apoderado o Representante Legal de la persona moral), manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada (denominación o razón social), que por sí misma o a través de interpósita persona, no se encuentra inhabilitada y/o sancionada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

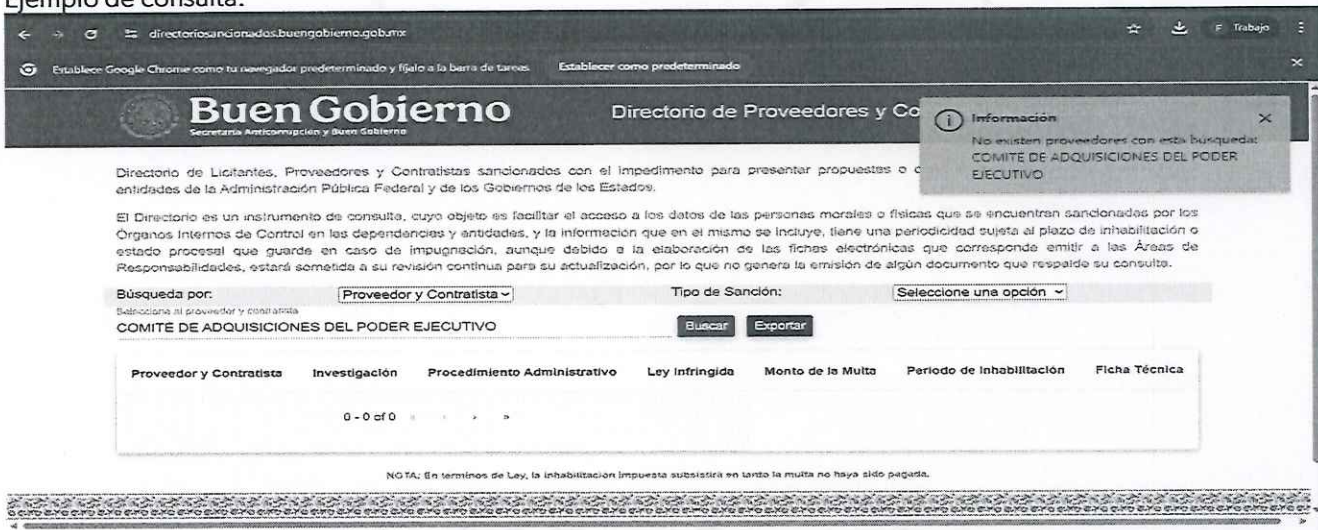
Consulta de registro de proveedores sancionados; disponible en el sitio,

<https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>

Se anexa Captura de pantalla:

Consulta de registro de proveedores sancionados

Ejemplo de consulta.



Fuente: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx>

En el entendido de que la falsedad en la manifestación que se realiza, será sancionada en los términos de Ley. Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)
NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

ANEXO N° 8
BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-INE-010/2025 Y/O IA-75-T35-916039984-N-13-2025
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
(En papel membretado del licitante)

Lugar y fecha: _____

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, a nombre y representación de (nombre de la persona física o empresa participante), lo siguiente:

Con la firma de esta declaración me comprometo a observar un comportamiento íntegro durante mi participación en este procedimiento de contratación y, en su caso, durante la ejecución del contrato correspondiente; por lo tanto, me abstendré de adoptar conductas, por mi mismo o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación o cualesquiera otros aspectos que me otorguen de forma indebida condiciones más ventajosas con relación a los demás concursantes. Así mismo, me comprometo a observar lo dispuesto por los ordenamientos legales que regulan las contrataciones, que realiza el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, tales como la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo, su Reglamento; las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2025; y, demás disposiciones jurídicas aplicables.

Declaro que no he celebrado, ordenado o ejecutado contratos, convenios, arreglos o combinaciones que tengan por objeto, alguna de las prácticas previstas por el artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica y que conozco las sanciones que al respecto prevé el artículo 246 del Código Penal para el Estado de Michoacán.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



ANEXO N° 9

BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-INE-010/2025 Y/O IA-75-T35-916039984-N-13-2025
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO

(En papel membretado del proveedor fabricante o distribuidor mayorista o licitante participante)

Lugar y fecha: _____

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la marca (s): _____, para la oferta que presento en el procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° CADPE-EM-INE-000/2025 Y/O IA-75-T35-916039984-N-00-2025, en la (s) siguiente (s) partida (s): _____.

O en su defecto especificar:

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la marca (s): _____, por lo que la empresa (nombre de la empresa participante) cuenta con nuestro respaldo comercial y apoyo solidario para la oferta que presenta en el procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° CADPE-EM-INE-000/2025 Y/O IA-75-T35-916039984-N-00-2025, en la (s) siguiente (s) partida (s): _____.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



ANEXO N° 10
BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-INE-010/2025 Y/O IA-75-T35-916039984-N-13-2025
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRA VENTA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

CONTRATO NÚM. _____-1

CONTRATO DE COMPRA VENTA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DE LA (NOMBRE DEPENDENCIA O ENTIDAD), REPRESENTADA POR (EL O LA TITUL@R), EN SU CARÁCTER DE (CARGO DEL TITULAR), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO" Y COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, REPRESENTADO POR GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL EN LO SUCESIVO "EL COMITÉ" Y POR LA OTRA LA EMPRESA (_____), REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR EL (_____), EN SU CARÁCTER DE (_____), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y PARA REFERIRSE A "EL GOBIERNO" Y "EL PROVEEDOR" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. "EL GOBIERNO" DECLARA:
 - I.1. QUE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 9, 11 12, 14, 37, FRACCIÓN I Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, (_____), FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL.
 - I.2. QUE SU TITULAR (_____), OCUPA EL CARGO DE (_____) Y TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A "EL GOBIERNO" EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 11 12, 14, 37, FRACCIÓN I Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 1, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y 24 DE SU REGLAMENTO. 1, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
 - I.3. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL GOBIERNO", CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES MEDIANTE (NÚMERO DE SUFICIENCIA).



- I.4. QUE "EL GOBIERNO" CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° (_____).
- I.5. QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE (_____).
- I.6. QUE "EL GOBIERNO" DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN III, 35 FRACCIÓN II, 36, 53, 54, FRACCIÓN I Y 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUEDA BAJO RESPONSABILIDAD DE LA (NOMBRE DEPENDENCIA O ENTIDAD), EL PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, EJECUCIÓN Y COMPROBACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS ANTE LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS COMPETENTES, DEBIENDO ELABORAR LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS O UNITARIOS QUE CORRESPONDAN ADEMÁS DE INGRESAR AL SISTEMA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE SUSTENTE EL TRÁMITE.
- I.7. "EL GOBIERNO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AL (NOMBRE Y CARGO).
- II. QUE, PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES "EL GOBIERNO" SE COMPROMETE A ELABORAR LA VERSIÓN PÚBLICA DEL PRESENTE CONTRATO A TRAVÉS DE SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
- III. "EL COMITÉ" DECLARA:
- III.1. QUE INTERVIENE EN ESTE ACTO, COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR, DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, NO ASÍ EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y PRESUPUESTALES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, POR LO QUE TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL SON RESPONSABILIDAD DE "EL GOBIERNO", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 24 DE SU REGLAMENTO, ADEMÁS DE QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX COMO UNIDAD COMPRADORA, BAJO LA CLAVE 916039984, CONFORME A LA CÉDULA DE REGISTRO DE LA UNIDAD COMPRADORA EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX SEGÚN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- III.2. QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE JUAN B. CEBALLOS N° 441, COL. NUEVA CHAPULTEPEC, C.P. 58280, EN ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; TELÉFONOS 443-113-09-00.
- III.3. "EL COMITÉ" PODRÁ VERIFICAR, MEDIANTE SELECCIÓN AL AZAR DE LOS RESULTADOS DE LOS BIENES ENTREGADOS, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, POR LO QUE ÉSTE SE RESERVARÁ EL DERECHO DE ACEPTAR O RECHAZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES DE MANERA CONJUNTA CON "EL GOBIERNO" O LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.
- IV. "EL PROVEEDOR" DECLARA:
- IV.1. QUE SATISFECHOS LOS REQUISITOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; QUEDA DEBIDAMENTE ACREDITADA MEDIANTE CÓDIGO DEL EXPEDIENTE: (_____) Y NÚMERO (RUP) (_____) Y CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL Y HUMANA PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO Y QUE, POR ELLO, NO REQUERIRÁ DE LA CONTRATACIÓN CON TERCEROS EN UN PORCENTAJE MAYOR AL SEÑALADO.



- IV.2. QUE EL (NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE) (_____), CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, LO CUAL ACREDITA CON (DATOS DEL PODER); ASIMISMO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA, NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.
- IV.3. QUE "EL PROVEEDOR" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° (R.F.C.).
- IV.4. QUE CONOCE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDAD DE ACUERDO A LA ENTREGA, CALIDAD Y PRECIOS DE LOS BIENES REQUERIDOS, ASÍ COMO, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- IV.5. QUE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN ALGÚN SUPUESTO DE LOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEL SECTOR PÚBLICO.
- IV.6. QUE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTA ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS.
- IV.7. QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE (DOMICILIO, TEL. Y CORREO PROVEEDOR)
- V. "LAS PARTES" DECLARAN:
 - V.1 QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30, 35, FRACCIÓN II, 36 53, 54, 56 Y 68, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LLEVÓ A CABO LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° _____, DE FECHA (_____), DE LA CUAL RESULTÓ ADJUDICADA LA EMPRESA (_____) MISMA QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 - V.2 QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD QUE LOS ASISTE, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES VERTIDAS SUJETÁNDOSE EN LO SUBSECUENTE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: DEL OBJETO. "EL GOBIERNO" SE OBLIGA A COMPRAR "EL PROVEEDOR" (BIENES), QUE SE DETALLAN EN LA ORDEN DE PEDIDO RECIBIDA Y FIRMADA NÚMERO: (_____)-1, DE FECHA (_____).

SEGUNDA: DEL MONTO DEL CONTRATO. EL PRECIO CONVENIDO POR "LAS PARTES" RESPECTO DE LA COMPRAVENTA DE LOS BIENES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR ES POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ /100 M.N.), GRAVA TASA 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA LOS EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTES. SALVO ERROR DE CÁLCULO U OMISIÓN.

TERCERA: DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR "EL GOBIERNO", (_____); DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, PEDIDO, FALLO, ANEXO 1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, INTEGRADO BAJO LA MAS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE "EL GOBIERNO" Y LO



ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES, ASIMISMO QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTES PARA ESTE TIPO DE BIENES. "EL PROVEEDOR" BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES CONTRATADOS BAJO EL RÉGIMEN COSTO, SEGURO, HASTA SU DESTINO FINAL, EN (_____); LOS BIENES SE DEBERÁN ENTREGAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES, EN FORMA QUE SATISFAGA LAS EXIGENCIAS DE TRASLADO Y EMBALAJE, A FIN DE PRESERVAR ÉSTOS Y EVITAR DISMINUIR SU VIDA ÚTIL. EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO NO SERÁ SUBROGABLE NI TRANSFERIBLE.

"EL PROVEEDOR" ASUME POR SU ÚNICA Y EXCLUSIVA CUENTA TODA LA RESPONSABILIDAD PROVENIENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A LOS BIENES Y/O PROPIEDADES DE "EL GOBIERNO" AL MOMENTO EN QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA: DE LA FACTURACIÓN. "EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A ELABORAR SUS FACTURAS POR LOS BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, PEDIDO, FALLO, ANEXO 1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, INTEGRADO BAJO LA MAS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE "EL GOBIERNO" Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO. LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE (DATOS DE FACTURACION), SE DESGLOSARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO GRAVANDO TASA 16%, PARA LOS EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER LAS FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL GOBIERNO" FACULTADOS PARA RECIBIR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO. EN TODO CASO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DE FACTURAS QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, VIGENTES AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE SUS FACTURAS.

QUINTA: DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SERÁ HASTA 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD O LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIESEN APARECER DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. IGUAL TIEMPO SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRÓRROGAS REALIZADAS. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR CUALQUIER MOTIVO SE VERIFICARE LA TRANSMISIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, LA ENTREGA SUBSISTIRÁ EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

SEXTA: DE LAS CONDICIONES DE PAGO. SE OTORGARÁ (_____). PARA EL CASO DEL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ATENDER LAS POLÍTICAS QUE ESTABLEZCAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA COMPROBACIÓN RESPECTIVA. Y PRESENTARSE ANTE (NOMBRE DEPENDENCIA O ENTIDAD), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN XIV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SÉPTIMA: DE LAS GARANTÍAS: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, GARANTÍA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR EL 10% DEL VALOR DE ESTE CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A., PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN TAL VIRTUD, QUEDARÁN EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COMO LO INSTRUYE EN SU ARTÍCULO 70 FRACCIÓN III, LA LEY EN MENCIÓN.

OCTAVA: DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. SE HARÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO", CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS ESPECIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, PEDIDO, FALLO, ANEXO 1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, INTEGRADO BAJO LA MAS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE "EL GOBIERNO" Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LAS ENTREGOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE ESTE INSTRUMENTO Y LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



NOVENA: REPOSICIÓN DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES QUE HAYA ENTREGADO A "EL GOBIERNO" EN MAL ESTADO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE COMUNIQUE LA DEFICIENCIA EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

DÉCIMA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO, A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, DE LAS PATENTES Y MARCAS, DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS ESPECIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, PEDIDO, FALLO, **ANEXO 1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, INTEGRADO BAJO LA MAS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE "EL GOBIERNO"** Y LO ACORDADO EN JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN CASO DE QUE ESTO NO OCURRIERA, "EL GOBIERNO" PODRÁ HACER EFECTIVA LA APLICACIÓN DE LA **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA** DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA PRIMERA: DE LAS PENAS CONVENCIONALES. PARA EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE CONTRATO, O EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO SE ENTREGUEN DE LA MANERA CONVENIDA, SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL UN PORCENTAJE DEL **(0.5%) SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**, POR CADA DÍA DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA LA ENTREGA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LOS BIENES A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, PARA TAL EFECTO, LA **(NOMBRE DEPENDENCIA O ENTIDAD)** DESCONTARÁ DE LA FACTURA PENDIENTE DE PAGO LA SUMA QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL. ESTA PENA CONVENCIONAL SE ESTIPULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. INDEPENDIEMENTE DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA, "EL GOBIERNO" PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PROPIO CONTRATO.

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL GOBIERNO" CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO, LA PENA POR GASTOS FINANCIEROS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" SERÁ DEL **0%**. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑADO EN EL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL GOBIERNO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO. LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" ESTIPULADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO" Y SIN PERJUICIO DE QUE SE APLIQUEN A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y QUE SE LE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS EN SU CASO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DÉCIMA TERCERA: CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LAS CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN MÁS TRÁMITE, SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

- 1). SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGO LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE USO EN LA (S) FECHA (S) CONVENIDA (S).
- 2). SI SUSPENDE LA ENTREGA O SE NIEGA A REPONER ALGÚN BIEN FALTANTE O DEFECTUOSO.
- 3). SI NO ENTREGO LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO SIN CAUSA JUSTIFICADA O NO ACATA LAS INSTRUCCIONES DADAS POR ESCRITO POR "EL GOBIERNO".



- 4). SI NO DA CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA (S) FECHA (S) DE ENTREGA (S) ESTIPULADAS Y A JUICIO DE "EL GOBIERNO", EL ATRASO PUEDE CAUSARLE PERJUICIOS O CONSECUENCIAS GRAVES.
- 5). CUANDO LA APLICACIÓN DE LA PENA A QUE SE REFIERE LA **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA**, ALCANCE EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.
- 6). SI "EL PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.
- 7). SI "EL PROVEEDOR" NO OTORGA A "EL GOBIERNO", ASÍ COMO A LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS OFICIALES QUE TENGAN FACULTADES PARA INTERVENIR, LAS FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.
- 8). CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PROVEEDOR" NO HAYA MANIFESTADO LA VERDAD SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ORIGEN DE ESTE CONTRATO.
- 9). EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE CUALQUIER OTRA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO O SUS ANEXOS, DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS APLICABLES A ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA: DE LA SUJECCIÓN DE LAS PARTES. "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE EstrictAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO, A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SEAN APLICABLES EN CUANTO AL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO Y TODA LA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA MISMA.

DÉCIMA QUINTA: DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; CON RELACIÓN A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. POR LO TANTO, "LAS PARTES" RENUNCIAN A LA JURISDICCIÓN QUE, POR MOTIVO DE DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LES CORRESPONDA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, LO RATIFICAN, CONOCIENDO SUS ALCANCES LEGALES Y SE FIRMA EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, (_____).

POR "EL GOBIERNO"

POR "EL PROVEEDOR"

(_____)

(_____)

POR "EL COMITÉ"

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL PODER EJECUTIVO.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



DOCUMENTO 1
ESCRITO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
(En papel membretado del licitante)

Lugar y fecha:

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

El (Nombre de la persona física o representante legal), representante legal de la empresa (nombre de la empresa), de conformidad con las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° CADPE-EM-INE-000/2025 Y/O IA-75-T35-916039984-N-00-2025, para la adquisición de (Bienes requeridos), que celebrará ese Comité de Adquisiciones a su cargo el día 00 de mes del presente año, expone: que la empresa que represento se compromete, en caso de que se adjudique el contrato respectivo, a suministrar los siguientes bienes:

Partida	Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
				Descripción detallada incluyendo marca y modelo o en su defecto especificar sin marca y sin modelo.

La empresa declara que:

1. Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse al suministro de los bienes objeto de este contrato.
2. Conoce y se compromete a acatar las disposiciones para el suministro de los bienes contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como, en las bases del presente procedimiento y el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.
3. Conoce las especificaciones de los bienes materia de este procedimiento, así como, el lugar donde se entregarán, y si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a realizar la entrega de los bienes en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.
4. Tiene capacidad de respuesta, para hacer frente al suministro de los bienes, conforme a lo indicado en las bases del presente procedimiento.
5. Nos comprometemos a garantizar la entregar los bienes conforme a la descripción de las bases del presente procedimiento.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

DOCUMENTO 2
ESCRITO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
(En papel membretado del licitante)

Lugar y fecha:

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

El suscrito (nombre del representante legal de la empresa) en representación de (nombre de la empresa), de conformidad con las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° CADPE-EM-INE-000/2025 Y/O IA-75-T35-916039984-N-00-2025, para la adquisición de (Bienes requeridos), que se celebrará el día 00 de mes del año 2025;

PROPONE:

Suministrar mediante el contrato respectivo los siguientes bienes:

Partida	Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
				Breve descripción, incluyendo marca y modelo o en su defecto especificar sin marca y sin modelo.	(Para el caso de los centavos se deberán escribir sólo dos dígitos)	
					Subtotal	
					Impuestos aplicables	
					Total	

De acuerdo con las especificaciones técnicas y de calidad que para este objeto dio a conocer oportunamente el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, conforme a los conceptos y a los precios unitarios contenidos en la cotización y a las condiciones ofrecidas en nuestra proposición técnica.

DECLARA:

1. Conoce y acata las disposiciones para el suministro de los bienes contemplados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y las bases del presente procedimiento y el acto de Junta de Aclaraciones a las bases.
2. Tener capacidad de respuesta para hacer frente al suministro de los bienes, conforme a lo indicado en el Anexo N° 1 de las bases del presente procedimiento.
3. Que para el caso de que le sea adjudicado el contrato nombra como representante y responsable directo de la ejecución correcta del mismo al C. _____.
4. Conoce las especificaciones de los bienes materia de este procedimiento; así como, el lugar donde se entregarán, y si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a realizar la entrega de los bienes en el lugar que

GZV/FPNH/MOIM*mrh
BASES INE-010/2025

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.

5. Que el importe de la proposición, sin incluir los Impuestos que resultan aplicables, es por la cantidad de \$_____ (_____/100 M.N.) derivado de la cotización de _____ partidas (Nº de partidas cotizadas).
6. Que el suministro de los bienes cotizados se efectuará conforme a la descripción contenida en las bases del presente procedimiento y el acto de junta de aclaraciones a las bases.
7. Que se compromete a firmar el contrato el día y hora se señalará en el acto de Información del dictamen correspondiente y fallo de adjudicación.

AUTORIZA:

Que, en caso de que le sea adjudicado el contrato y no firme o no presente la fianza estipulada dentro del plazo fijado, la convocante tendrá derecho a rescindirlo.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)